



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
16 de septiembre de 2021.

ORDEN No.:
OC/139/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE CAFETERAS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

LETICIA MARISOL MEJÍA DE LANDAVERDE

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	24110000	61199	6	Unidad	Cafetera eléctrica con capacidad para 100 tazas, fabricada en aluminio altamente pulido, precolada rápido, nivel de contenido visible, luz que indique cuando el café este listo., Marca Westbend.	\$ 235.00	\$ 1,410.00
1	24110000	61199	14	Unidad	Cafetera eléctrica con capacidad para 40 tazas, fabricada en aluminio altamente pulido, precolada rápido, nivel de contenido visible, luz que indique cuando el café este listo., Marca Hamilton Beach.	\$ 125.00	\$ 1,750.00

MONTO TOTAL CON IVA

\$ 3,160.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Proveer a las diferentes unidades (Palacio Nacional, MUNA, CENAR, Parque Saburo Hirao, Museo de Historia Natural, Biblioteca Nacional, Parque Infantil, Teatro Nacional de San Salvador, Parque Zoológico Nacional, Unidad de Talento Humano, Sala Nacional de Exposiciones, Museo Regional de Oriente, A.G.N., y Museo Regional de Occidente).

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar **CERTIFICADO Ó NOTA DE GARANTÍA** a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, la cual tendrá una vigencia mínima de 6 meses dicho documento se entregará en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el acta de recepción del suministro.

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en la Unidad de Talento Humano, ubicada en el Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5, Segundo Nivel, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA**. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de nota de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: **Lic. Mario Ramírez-Coordinador de Prestaciones y Capacitaciones, Unidad de Talento Humano del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de enviar los bienes al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4432 con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

ELABORADO POR: DIGNORAH ORELLANA

SUMINISTRANTE

Vo. Bo. JEFE - UACI

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE CULTURA

DISTRIBUIDORA L.A. (C.I.: 7100-0779)

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

[Handwritten signature]



21/9/2021

